

El becario adquiere el compromiso de realizar el Master completo y elaborar la tesina de carácter obligatorio prevista en la base segunda de la convocatoria.

El becario al finalizar el Master, deberá entregar un trabajo sobre un tema o materia del mismo elegido por el Director del Centro de Política del Suelo y Valoraciones de la Universidad Politécnica de Cataluña.

El becario desarrollará su actividad formativa debiendo demostrar unos niveles de dedicación y rendimiento satisfactorios. El control de seguimiento y determinación del nivel de rendimiento de los becarios corresponderá al Comité de Selección.

El incumplimiento de las obligaciones antes referidas determinará la revocación de la beca concedida que se producirá de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley de Procedimiento Administrativo y conllevará la no percepción de la cuantía de la ayuda por el beneficiario a partir de la fecha de la Resolución por la que éste haya sido revocado.

Octava: *Lugar y plazo de presentación de solicitudes.*—Tanto la instancia normalizada como el modelo de informe a los que se hace referencia en la base cuarta de la convocatoria, se facilitarán en el Instituto de Estudios Fiscales, calle Casado del Alisal, número 6, 28014 Madrid. Teléfono 420 15 00.

La presentación de la solicitud determina la aceptación de todas las bases que rigen la convocatoria.

La presentación de solicitudes, junto con toda la documentación requerida, se efectuará personalmente en el Registro General del Instituto de Estudios Fiscales, calle Casado del Alisal, número 6, 28014 Madrid, por correo certificado o en las oficinas a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

El plazo para la presentación de las solicitudes es de veinte días naturales. El mencionado plazo comenzará a contar a partir del día siguiente de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 2 de marzo de 1990.—El Director, Miguel Angel Lasheras Merino.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6328 *ORDEN de 29 de enero de 1990 por la que se autoriza, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se mencionan.*

Vistos los expedientes instruidos a instancia de los titulares de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se citan en anexo, en solicitud de autorización de cese de actividades docentes a partir del curso escolar 1989-90;

Resultando que los citados expedientes han sido tramitados en forma reglamentaria por las Direcciones Provinciales de Educación y Ciencia correspondientes;

Resultando que dichas Direcciones Provinciales han elevado propuesta sobre las referidas peticiones, acompañando el preceptivo informe del correspondiente Servicio de Inspección en sentido favorable;

Resultando que los Centros objeto de los expedientes no están actualmente acogidos al régimen de conciertos educativos;

Vistos la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 4), Reguladora de Derecho a la Educación y el Decreto 1855/1974, de 7 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 10 de julio), sobre régimen jurídico de las autorizaciones de los Centros no estatales de enseñanza que regula, asimismo, el procedimiento de cese de actividades de los Centros docentes privados;

Considerando que los alumnos de los Centros cuya clausura se solicita tienen prevista su adecuada escolarización, por lo que la continuidad de la enseñanza no se perjudica.

Este Ministerio ha dispuesto autorizar, de conformidad con los informes emitidos, el cese de actividades de los Centros privados de Educación General Básica y Preescolar que se relacionan en el anexo a la presente Orden, con efectos del curso escolar 1989-90, quedando nulas las disposiciones que autorizaron el funcionamiento legal de dichos Centros; siendo necesario, para el caso de que se instase la reapertura de los mismos, dar cumplimiento a los preceptos de la Ley Orgánica Reguladora del Derecho a la Educación y disposiciones complementarias en materia de autorización de Centros escolares privados.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.
Madrid, 29 de enero de 1990.—P. D. (Orden de 26 de octubre de 1988), el Secretario de Estado de Educación, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Hlma. Sra. Directora general de Centros Escolares.

ANEXO QUE SE CITA

Educación General Básica

Provincia de Madrid

Número de expediente: 7.157. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Sierra de Molina, 12. Titular: Paulino Benito Plaza. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 6.779. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nebrija». Domicilio: Avenida Verbena de la Paloma, 8. Titular: Angel Sierro Malmierca. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 11.943. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Laguna, 26. Titular: Pedro Martín Peña. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 7.518. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Paz». Domicilio: Rascon, 20-25. Titular: «Nuestra Señora de la Paz, Sociedad Anónima». Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 15.860. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo los Olivos». Domicilio: Arganda, 32-38. Titular: María Luisa Andrés Vela. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 7.441. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «San José». Domicilio: Alejandro Morán, 49. Titular: Isabel Calvo Montes. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 10.827. Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «Niño Jesús». Domicilio: Marquesa Viuda de Aldama, 38. Titular: Angela Salvador Rivera. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 14.062. Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Liceo Goya I». Domicilio: Avenida de Lisboa, sin número. Titular: Pedro Martínez Ruiz. Autorización de cese de actividades del Centro.

Educación Preescolar

Provincia de Asturias

Número de expediente: 15.103. Municipio: Asturias. Localidad: Gijón. Denominación: «Asociación Gijonesa de Caridad». Domicilio: Mieres, 17. Titular: «Asociación Gijonesa de Caridad». Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 10.133 y 10.927. Municipio: Avilés. Localidad: Avilés. Denominación: «Santa María Magdalena». Domicilio: Magdalena, 64. Titular: «Parroquia de Santa María Magdalena». Autorización de cese de actividades del Centro.

Provincia de Madrid

Número de expediente: 7.157. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «María Auxiliadora». Domicilio: Sierra de Molina, 12. Titular: Paulino Benito Plaza. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 6.779. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nebrija». Domicilio: Avenida Verbena de la Paloma, 8. Titular: Angel Sierro Malmierca. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 11.943. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de los Angeles». Domicilio: Laguna, 26. Titular: Pedro Martín Peña. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 7.518. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Nuestra Señora de la Paz». Domicilio: Rascon, 20-25. Titular: «Nuestra Señora de la Paz, Sociedad Anónima». Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 15.860. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Liceo los Olivos». Domicilio: Arganda, 32-38. Titular: María Luisa Andrés Vela. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 10.810. Municipio: Madrid. Localidad: Madrid. Denominación: «Virgen del Alba». Domicilio: Ramón y Cajal, 57. Titular: Milagros Moreno Alía. Autorización de cese de actividades del Centro en el nivel de Educación Preescolar. Continúa en Educación General Básica.

Número de expediente: 10.827. Municipio: Alcobendas. Localidad: Alcobendas. Denominación: «Niño Jesús». Domicilio: Marquesa Viuda de Aldama, 38. Titular: Angela Salvador Rivera. Autorización de cese de actividades del Centro.

Número de expediente: 14.062. Municipio: Alcorcón. Localidad: Alcorcón. Denominación: «Liceo Goya I». Domicilio: Avenida de Lisboa, sin número. Titular: Pedro Martínez Ruiz. Autorización de cese de actividades del Centro.